



**RESOLUCION VADM No. 1560
(03 DE JUNIO DE 2022)**

5.90.10

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual de Invitación Pública VADM No. 096 del 19 de mayo de 2022.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, La ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario, Acuerdo 064 de 2008, la Resolución No. R 311 del 27 de mayo de 2020, la Resolución R No. 0353 del 28 de abril de 2022 y

CONSIDERANDO:

1. De conformidad con lo establecido en la Ley 996 de 2005 y el artículo 50 del Acuerdo 064 de 2008º Estatuto de Contratación, la Universidad del Cauca, publicó en su página institucional la Invitación Pública VADM No 096 del 19 de mayo de 2022, para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE VAPOR CALDERA TECNİK DE 10 BHP DE LA PLANTA PILOTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA"
2. La divulgación de la Invitación Pública se realizó el día 19 de mayo de 2022.
3. En la fecha prevista para el cierre de la Invitación Pública, fijada hasta el 31 de mayo de 2022 a las 11:30 a.m., se recibió una oferta por parte de la firma CALDERAS HB S.A.S.
4. De la evaluación realizada a la oferta presentada, se establece que, cumple con los requisitos exigidos dentro del proceso de selección, razón por la cual, se declara como HÁBIL.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación, Invitación Pública VADM No 096 de 19 de mayo de 2022, a la empresa CALDERAS HB S.A.S., cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE VAPOR CALDERA TECNİK DE 10 BHP DE LA PLANTA PILOTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.", conforme a las especificaciones establecidas en los términos del proceso de selección, por valor de



Por una Universidad de excelencia y solidaridad

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Commutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Vicerrectoría Administrativa



Universidad
del Cauca

VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE. (\$28.467.180) IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido del presente acto administrativo a la señora MARTHA LUCIA BERMÚDEZ MENESES, identificada con cédula de ciudadanía No 29.178.364 expedida en Cali, representante legal de CALDERAS HB S.A.S., en la calle 32 No 1ª – 37, correo electrónico calderashb@calderashb.com, teléfono 3844073.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO
Vicerrector Administrativo
Universidad del Cauca

Proyectó: Deicy Leandra Martínez Maca



Por una Universidad de excelencia y solidaridad

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Comutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co